

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 25 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a interesada resolución de revisión de oficio expediente.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose el plazo de recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación:

Expediente: DR/630/2021.

Persona interesada: 30410156Q.

Dirección señalada a efectos de notificaciones: C/ Huerto San Pedro Real 2, Po 1, 3.

Localidad: 14003 Córdoba.

Acto: Resolución de inadmisión de solicitud presentada para la revisión de oficio de la Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada del «Proyecto de línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito, a 400 Kv, Baza-Caparacena», en las provincias de Granada y Jaén, recaída en el expediente. AAU/GR/024/19.

Recurso y plazo: La resolución pone fin a vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Granada, 25 de octubre de 2021.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.